

Recibí
17:48
28/10/24

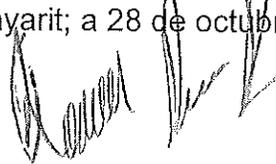
Oficio: SESLAN/TRANS/025/2024
Asunto: Solicitud de información

LIC. JUAN CARLOS SILVA RIVERA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN DE NAYARIT
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 124, 125 numeral tres, 138 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, se le hace de su conocimiento que se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; **por ello solicito al titular mencionado en el destinatario, la información específica concerniente a su competencia dentro de la solicitud, en un plazo de diez días hábiles máximo a partir de la fecha de recepción de este oficio, para dar contestación al requerimiento emitido el usuario: JUANITO por correo asignado como : juanpetepic@gmail.com dentro del medio de solicitud de información promovido hacia la Secretaria Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción de Nayarit, del cual se dio apertura con el número de folio : 182273724000025 el cual anexo a este oficio junto con las preguntas ejercidas en el formulario de Google.**

ATENTAMENTE

Tepic, Nayarit; a 28 de octubre del 2024



C. ROMAN RAMOS RODRIGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN DE NAYARIT



Registro de Solicitud de Acceso a la Información

Información General

Folio de solicitud	182273724000025
Nombre del Solicitante	JUANITO
E-mail de Solicitante	juanpetepic@gmail.com
Fecha Oficial de Recepción	24/10/2024
Fecha límite de Respuesta	22/11/2024
Medio de Recepción	Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia
Modalidad de Entrega	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Documentos Adjuntos	
Sujeto Obligado a quien se dirige la solicitud	Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción de Nayarit
Login	juanpetepic@gmail.com

Información Solicitada

SE ME INFORME DE PARTE DEL SESLAN HASTA CUANTO SE HABILITARÁ EN LA SECCION PLATAFORMA DIGITAL DEL SESLAN LA FUNCION PARA PRESENTAR DENUNCIAS YA QUE NI EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA EN LAS FRACCIONES XIX Y XX DE LAS OBLIGACIONES COMUNES DONDE SE SUPONE DEBERIAN ESTAR LOS SERVICIOS QUE PRESTAN COMO RECIBIR DENUNCIAS, SE NOS DICE A LOS CIUDADANOS A QUE CORREOS O PLATAFORMAS PODEMOS PRESENTAR DENUNCIAS

AL ITAI PARA QUE TOMA ESTA COMO DENUNCIA POR INCLUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA YA QUE EN LAS FRACCIONES XIX Y XX DE 2024 EL SUJETO OBLIGADO SESLAN SOLO TIENE COMO TRAMITES Y SERVICIOS PUBLICADOS EL DE ATENDER SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA PERO SE SABE QUE TAMBIEN RECIBEN DENUNCIAS POR CORRUPCION Y LA FORMA PARA PRESENTARLAS NO ESTA PUBLICADA NI SIQUIERA EN SU PROPIO SITIO WEB

Información Solicitada

Documentos Adjuntos

Observaciones

Las notificaciones se le comunicarán a través del medio que usted haya seleccionado, independientemente de lo anterior, las notificaciones oficiales se realizarán vía Plataforma Nacional de Transparencia .

Si usted recibe la notificación de que se requiere más información o mayores datos para atender su solicitud y no la responde en el tiempo establecido, su solicitud será desechada por el sistema.

Para darle seguimiento a su Solicitud de Información, puede consultar la Plataforma Nacional de Transparencia, ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.

En caso de que el sistema no esté disponible, por favor repórtelo al teléfono 01800-5704906.

Plazo para Solicitud de Acceso a la Información	20 días hábiles	22/11/2024
Plazo con Prórroga para Solicitud de Acceso a la Información	30 días hábiles	06/12/2024
Información Pública	5 días hábiles	31/10/2024
No Competencia	3 días hábiles	29/10/2024



Memorandum: SESLAN/DAJ/028/2024.

Tepic, Nayarit a 30 de octubre del 2024.
Asunto: Se atiende seguimiento.

C. ROMAN RAMOS RODRIGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARIA
EJECUTIVA DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCION DE NAYARIT.
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 28° fracciones VI, y VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción, me permito atender el oficio SESLAN/TRANS/025/2024, recibido por el suscrito el veintiocho de octubre del dos mil veinticuatro, a través del cual me solicitan proporcionar información relacionada con la habilitación de una sección para recibir denuncias en la Plataforma Digital de está SESLAN, dentro de una solicitud de acceso a la información con número de folio: **182273724000025**, para dar contestación al ciudadano **JUANITO**, al respecto, informo que, la Secretaria Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción de Nayarit tiene por objeto, fungir como un órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Local Anticorrupción, a efecto de proveerle asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, establecidas en la fracción III del artículo 127 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit y en la Ley del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Nayarit, aunado a que, **NO SE TIENE LA FACULTAD** normativa o legislativa alguna a la cual se le otorgue la facultad de **tramitar denuncias de ninguna índole**, en su funcionamiento y esfera de competencias.

Sin otro asunto en particular le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN CARLOS SILVA RIVERA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN.



*Rosario
6/11/2024
[Signature]*

C.C.P.- Minutario.



Oficio: SESLAN/TRANS/182273724000025
Asunto: Atención a solicitud de información

DIRIGIDO AL C. JUANITO
Correo del solicitante: juanpetepic@gmail.com
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 141 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit (LTAIPEN), en atención a su solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; me permito dar contestación al requerimiento emitido dentro del folio de la solicitud con número de folio **182273724000025** el cual menciona que se requiere lo siguiente:

SE INFORME DE PARTE DEL SESLAN HASTA CUANDO SE HABILITARA EN LA SECCION PLATAFORMA DIGITAL DEL SESLAN LA FUNCION PARA PRESENTAR DENUNCIAS, YA QUE EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA EN LAS FRACCIONES XIX Y XX DE LAS OBLIGACIONES COMUNES DONDE SE SUPONE DEBERIAN ESTAR LOS SERVICIOS QUE PRESTAN COMO RECIBIR DENUNCIAS, SE NOS DICE A LOS CIUDADANOS A QUE CORREOS O PLATAFORMAS PODEMOS PRESENTAR DENUNCIAS.

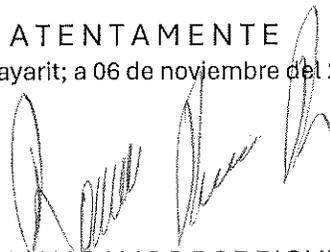
AL ITAI PARA QUE TOME ESTA COMO DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE QUÉ EN LAS FRACCIONES XIX Y XX DE 2024 EL SUJETO OBLIGADO SESLAN SOLO TIENE COMO TRAMITES Y SERVICIOS PUBLICADOS EN DE ATENDER SOLICITDES DE TRANSPARENCIA, PERO SE SABE NO ESTA PUBLICADA NI SIQUIERA EN SU PROPIO SITIO WEB

En respuesta a su solicitud, nos permitimos brindarle la siguiente información en archivo PDF

Agotados los puntos que se me solicitan y a la espera de que la información aquí enviada responda sus preguntas y reiterando el compromiso de responder cualquier otro cuestionamiento que tenga su fina persona le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tepic, Nayarit; a 06 de noviembre del 2024



C. ROMÁN RAMOS RODRIGUEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARIA
EJECUTIVA DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN DE NAYARIT

